

FEDERACIÓN CINOLÓGICA INTERNACIONAL (FCI)

Place Albert 1er, 13, B – 6530 Thuin, Belgique, tel : +32.71.59.38.23, fax : +32.71.59.22.29, e-mail : info@fci.be



PROGRAMA DE CONCURSOS DE MONDIORING

Adaptación aceptada en la reunión de la Sección Mondioring CU/FCI el 09/10/2008 en Asti (Italia)

Traducción – adaptación : R. Salazar & N.Garcia – consultivo: V.Linclau

SUMARIO

I – Encabezamiento

II – Hombre Asistente

III – Descripciones:

1. Presentación
2. Punto de partida común a todos los ejercicios
3. Órdenes de llamada al final del ejercicio
4. Descripciones generales

IV- Obediencia:

1. Junto al pie sin correa
2. Ausencia de conductor
3. Envío hacia delante
4. Posiciones
5. Rechazo de alimentos
6. Cobro de un objeto lanzado
7. Cobro del bloque

V- Ejercicios de Saltos:

1. Empalizada
2. Salto de longitud
3. Salto de altura (valla)

VI- Ejercicios de mordida:

1. Ataque de frente con bastón
2. Ataque de frente con accesorios
3. Ataque de huida
4. Ataque de huida frustrado
5. Búsqueda y conducción
6. Defensa del conductor
7. Guarda de un objeto

VII- Tabla de puntuaciones

VIII- Planos de los saltos

IX- Abreviaturas

X- Disposiciones Finales.

Anexo.

I - Encabezamiento

El Mondioring ha sido elaborado por los delegados de varios países de Europa y América con la esperanza de que pueda llegar a ser el relevo de programas nacionales ya existentes y ,con ello, permitir una unión enriquecedora de todos los apasionados al perro de trabajo, bien sean principiantes o expertos. Tiene como objetivo ser para los espectadores un entretenimiento, para los participantes un juego de dificultades progresivas y para los apasionados al adiestramiento un deporte de competición.

Para practicar Mondioring es necesario un terreno cerrado equipado de materiales diversos, una o dos personas, protegidas con un traje ,que serán los aliados de los perros, de sus conductores y de los jueces encargados de puntuar en los concursos según las condiciones establecidas en el reglamento. En este reglamento se describen la planificación de pruebas, los puntos atribuidos a los ejercicios y las penalizaciones según las faltas cometidas.

Para que sea accesible al mayor número de deportistas el Mondioring debe de ser conciso en su descripción, sencillo en su práctica y claro en su juicio. Los jueces no deberán nunca olvidar la preocupación de los creadores de este programa y cada vez que se les presente alguna circunstancia excepcional no prevista o no definida en el reglamento, deberán ante todo respetar el espíritu de este reglamento y prohibirse toda interpretación abusiva o perjudicial para el perro.

La finalidad del Mondioring es poner en valor las aptitudes del perro, la calidad de su adiestramiento, la maestría de su conductor y sobre todo el patrimonio genético del perro. El programa está constituido por tres clases de pruebas que se desarrollarán obligatoriamente en el orden siguiente:

1. Ejercicios de obediencia
2. Ejercicios de saltos
3. Ejercicios de mordida

El orden de los ejercicios será el mismo para todos.

Nota: El reglamento de Mondioring debe ser traducido en varios idiomas, matices o aproximaciones pueden aparecer eventualmente de una traducción a otra. Si hubiera ambigüedad sería el reglamento en lengua francesa, publicado en www.mondioring.org el que serviría de referencia.

II - Hombre Asistente

Haciendo historia, mencionaremos que en el pasado el Hombre de Ataque fue llamado alternativamente de las siguientes maneras: "Apache", "Malhechor", "Maniquí", "Payaso"... En América se le denomina "Decoy"(Cebo) o "Helper"(Ayudante).

Cada uno de sus términos lleva en sí mismo una misma filosofía sobre el arte del adiestramiento y sería interesante poder añadir a esta enumeración los términos empleados en Alemania, España, Holanda, Italia o Suiza si hubiera diferencias.

En cuanto a la apelación de Hombre de Ataque, que por simplificación designaremos por H.A., constituye un neologismo (palabra nueva obtenida por derivación). Comparado con el perro "de caza", "de defensa" o de "guarda" Hombre no es verdaderamente de Ataque ya que la mayor parte del tiempo lo que hace es defenderse, huir o robar un objeto confiado al perro.

En conclusión, según lo dicho en el capítulo anterior, el Hombre de Ataque es el compañero de los perros y de los conductores pero a la vez será un adversario ya que debe colaborar con el juez en los concursos para ayudar a clasificar los perros según los méritos conseguidos. Sí el H.A. tiene un comportamiento pasivo no será más que un títere articulado solamente válido para dejarse morder. Sí su rol es permitir al juez evaluar la calidad del perro, tendrá que demostrar oposición al animal.

Pero como está protegido con su traje puede arriesgarse a exagerar su posición. Se arriesga también, voluntariamente o no, a comportarse de manera diferente con uno u otro perro.

Es una labor difícil la suya, pero deberá siempre mantenerse con el mejor espíritu deportista.

Sin analizar técnicamente el trabajo del H.A., quizás podríamos establecer tres reglas de oro a tener en cuenta:

1. El H.A. será de una imparcialidad absoluta.
2. No infligirá, jamás, de ningún modo dolor físico al perro.
3. Deberá comportarse como si no tuviera traje protector, también utilizar la viveza, la astucia, y la esquiva para defenderse y/o impresionar al perro.

El H.A. no podrá en ningún caso golpear al perro con el bastón. Cuando use el revólver deberá disparar al aire bajo un ángulo de por lo menos 45°. A la salida de todos los ataques, el H.A. se colocará siempre a una distancia de 10 a 20 metros del perro en el eje medio del terreno.

Está totalmente prohibido que los H.A. hablen y/o den órdenes al perro con la voz salvo gestos autorizados. En caso de utilizar un elemento líquido, únicamente el agua es aceptada.

Además, es obvio, que el juez es el responsable del trabajo de su H.A., y que este último deberá acatar sus prescripciones. Para los niveles II y III, los H.A. van a compartir los ejercicios elegidos por el juez. El nivel I puede ser realizado por un solo H.A.

La selección de los H.A. se realizará en cada país de origen según sus normas establecidas.

III - Descripciones

1. *Presentación*

El conductor deberá entrar en el terreno con su perro invitado por el comisario de ring. Se presentará a la mesa del jurado, con su perro al pie, sin correa, sin collar y sin bozal. Indicará las alturas y longitud iniciales escogidas para los saltos. Precizará al juez si llama a su perro a distancia con la voz o con el silbato. El conductor escogerá un sobre en el cual estará fijada, para su perro, la naturaleza del primer ataque de huida (ataque de huida o ataque de huida frustrado-ver descripción de los ataques). Sin abrirlo lo entregará inmediatamente al juez que será el único en conocer su contenido hasta después de la salida del perro hacia el ataque. Por último, el conductor cogerá en otro sobre el bloque de madera numerado y destinado al ejercicio del "cobro del bloque", lo colocará en uno de sus bolsillos el cual deberá estar vacío.

2. *Punto de partida común a todos los ejercicios*

El conductor queda a disposición del comisario que le conduce cerca del punto de partida o salida de cada ejercicio (a tres metros más o menos). Esta autorizado el preparar al perro antes de cada ejercicio a unos tres metros del punto de partida, la preparación deberá ser discreta y no podrá realizarse después del toque de bocina señalando por el juez el inicio de cada ejercicio. Un primer toque de bocina del juez autoriza la puesta de partida. El conductor tendrá 30 segundos, cronometrados por el juez, para posicionar su perro. Más allá de estos 30 segundos, el ejercicio estará anulado. El conductor solamente tiene derecho a 1 orden de puesta de partida (Siéntate, échate, de pie...según el ejercicio). A continuación, podrá dar una orden de fijación como por ejemplo: quieto, sitio... Toda repetición de una o de otra de estas órdenes bien sea de colocación o de fijación está considerada como orden suplementaria y penalizada con un punto. Con más de cinco órdenes suplementarias el ejercicio sería anulado, incluso si los 30 segundos para la puesta de partida no han transcurrido.

En cuanto el conductor y su perro están en sus sitios respectivos, el juez dará la señal de finalización del ejercicio y el conductor dará la orden correspondiente a su perro la cual podrá ir precedida por el nombre del perro. Toda orden irregular acarreará una penalización.

3. *Órdenes de llamada al final del ejercicio*

Son de dos tipos:

-llamada a distancia

-llamada a proximidad (1 metro). La llamada a proximidad está considerada como una llamada al pie.

Todas las llamadas a distancia pueden hacerse bien con la voz o bien con el silbato. El conductor deberá señalar al juez durante la presentación, el modo de llamada escogido y mantenerlo durante toda la prueba, de lo contrario será penalizado.

Todas las llamadas a proximidad deben hacerse con la voz.

Ya se hagan con la voz o con el silbato, las llamadas deben de ser breves y de un solo tiempo (órdenes secas). Una orden desdoblada, ósea no seca, está considerada como una orden suplementaria y penalizada como tal.

Solamente una orden de llamada está autorizada. Toda orden de llamada suplementaria está penalizada (ver las anotaciones en los ejercicios). En el caso de un perro testarudo que necesitase varias llamadas suplementarias, su conductor perdería los puntos correspondientes y además puntos en la actitud general. De la misma manera el perro que se queda en presa mas allá de 5 segundos al final del ejercicio de mordida (ya sea llamado o no), pierde los 10 puntos atribuidos al regreso sin contar eventualmente los puntos que se descontarán de su actitud general según el criterio del juez.

El perro que no regresa al pie en el tiempo previsto, pierde igualmente los 10 puntos atribuidos al cese en los ejercicios de mordida. En el nivel I, el conductor podrá dejar su perro en vigilancia e ir a recogerlo en lugar de llamarle al pie al final del ataque. Si es esta su elección deberá informar de ello al juez durante la presentación al principio del concurso.

4. Descripciones generales

Actitud general:

Si el juez considera que la ejecución de un ejercicio deja que desear, aplicará una penalización que podrá llegar a ser de hasta un 10% de los puntos obtenidos en el ejercicio concerniente. Actuará igualmente en caso de comportamiento incorrecto de un concursante ya sea antes, durante o después del ejercicio. La penalización aplicada será según la apreciación del juez.

Toda intervención de un concursante hacia el juez durante el recorrido, con excepción de la información de un malestar del mismo o de su perro está totalmente prohibida. Ello acarrea una penalización de 10 puntos en la actitud general y la exclusión del concurso en el caso de reincidir.

Las penalizaciones de actitud general son extraídas del total de los puntos obtenidos por el concursante. En caso de incidente grave, el juez podrá excluir al concursante y retener su carnet de trabajo. El juez proveerá a su Comisión Nacional un informe circunstancial de los hechos, que transmitirá igualmente al Presidente de la Sociedad Canina Regional que corresponda.

Condiciones de participación en los concursos de Mondioring:

El conductor del perro debe estar en posesión de un carnet de trabajo expedido por las instancias responsables en su país. Todas las razas de perros son admitidas. El perro debe ser poseedor de un pedigrí otorgado por una sociedad canina reconocida por la Federación Cinológica Internacional. Para empezar a competir en Mondioring un perro debe de tener al menos 12 meses.

Antes de poder concursar en el nivel III un perro deberá pasar por las siguientes etapas:

-Clasificarse en el nivel I, obteniendo 2 veces, por lo menos, 160 puntos sobre 200

-Clasificarse en el nivel II, obteniendo 2 veces, por lo menos, 240 puntos sobre 300.

Si el conductor lo desea podrá quedarse en cada nivel tanto tiempo como desee. Mientras un perro que concursa en el nivel III no haya conseguido superar 300 puntos, su conductor podrá presentarlo en el nivel II tantas veces como crea oportuno.

Un perro de ring podrá empezar a concursar en Mondioring en el nivel que lo está haciendo en su país. Un perro de ring que esté concursando en su país en el nivel más alto deberá empezar a concursar en el nivel III de Mondioring.

Para seguir con las directrices de la F.C.I. los machos que participen en las pruebas de Mondioring deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descolgados del escroto.

En cuanto el terreno destinado al concurso está preparado para la competición el acceso a los concursantes está prohibido bajo pena de exclusión del concurso.

Organización de un concurso:

Las organizaciones que deseen organizar concursos deberán aportar los mayores cuidados en su preparación y no descuidar ningún detalle.

Avisarán, en la medida de lo posible, al organismo de coordinación entre países a fin de poder beneficiar al concurso con participación extranjera.

Jurado para el concurso:

El jurado está compuesto por uno o varios jueces cualificados que serán ayudados en sus funciones por los H.A. seleccionados. El tiempo máximo de horas de juicio para un solo juez queda fijado en 9 horas.

La organización deberá igualmente elegir un comisario de ring que debe de estar muy al corriente del programa y de la conducta o manejo de las pruebas, 1 o 2 secretarios competentes que son imprescindibles para la buena marcha del secretariado.

Una mesa estará dispuesta para el jurado de manera que los jueces puedan acceder a ella y a la vez seguir viendo el trabajo que se efectúa sobre el terreno del concurso.

La sociedad organizadora deberá garantizar la participación de al menos 2 hombres de faena (ayudantes de campo) que se encargarán de maniobrar en los diferentes obstáculos, en el cambio de alturas de los saltos, en el lanzado de alimento, etc.

Terreno para el concurso:

Las dimensiones del terreno del concurso deberán de ser de un mínimo de 60x40 metros y de un máximo de 5.000 metros cuadrados. El suelo no debe de ser duro, es decir, ni pavimentado ni enlosado. Tendremos especial cuidado de revisar bien todo el terreno para que no haya sobre él ningún objeto que pueda dañar o herir al perro. El terreno deberá obligatoriamente estar cerrado y con dos puertas de acceso, una entrada es para los conductores y sus perros y la otra para los H.A.

El terreno podrá integrar decorados según la temática escogida por la organización para el concurso.

Será la organización la encargada de marcar el terreno:

.Cada salida de los ejercicios será marcada

.Para el ejercicio de "guarda de objeto" dos circunferencias concéntricas deben de ser trazadas en el suelo con un radio de dos metros y uno de cinco metros.

.Para los ejercicios de "saltos", al pie de ellos, unas escuadras serán claramente marcadas igual que al pie de los obstáculos.

.Para los ejercicios de "ausencia del conductor" y "rechazo de alimentos" hay que prever un sitio donde el conductor se pueda esconder pero que le permita ver a su perro durante el ejercicio.

.Para el ejercicio de "envío hacia delante" se deberá marcar una línea de 20 metros paralela a la de salida y limitada por dos pivotes o banderines colocados a cada extremo. A 5 metros del interior de los banderines estarán trazadas dos perpendiculares de 1 metro que delimitarán la zona ojival del franqueo (ver esquema). El eje de la trayectoria debe de ser sobre la mediana del terreno (las diagonales están prohibidas) y libre de todo obstáculo u objetos que puedan atraer al perro. Las referencias (pivotes, banderines) pueden ser sustituidas por elementos del decorado.

Logística del concurso

La organización pondrá a disposición de los jueces:

.6 accesorios para el ejercicio de "ataque de frente con accesorios"

.El obstáculo para el ejercicio de "ataque de frente con obstáculo" (ver reglamento)

.6 escondites para el ejercicio de "búsqueda y acompañamiento"

.3 saltos (según el plano del reglamento)

.6 objetos para el ejercicio de "cobro de un objeto" (ver lista en el reglamento)

.La comida para el ejercicio de "rechazo de alimentos" (ver reglamento)

.Objetos de madera para el ejercicio de "cobro del bloque" (tacos de 15x2x2)

.2 revólveres con cartuchos de 9 milímetros (o de 6 mm triple carga)

.Banderines necesarios para indicar el ejercicio de "ataque de huida frustrado".

.Hojas de puntuación oficiales

.1 o 2 distracciones para el ejercicio de "ausencia del conductor"

.3 o 4 objetos que se puedan emplear en el ejercicio de "guarda de objeto" preferentemente que guarde relación con el tema del concurso.

El objeto, para el ejercicio de "cobro de un objeto", y el accesorio, para el ataque de "frente con accesorio", serán elegidos por el juez la misma mañana del concurso.

Para la "guarda de objeto" y "frente con accesorio", el juez deberá poner especial atención durante el paso del perro en blanco y la utilización del accesorio (nunca podrá parecerse el accesorio al objeto a guardar).

La organización pondrá también a disposición: Un perro en blanco para cada nivel y cada día del concurso.

.Una bocina para que el juez pueda dar las señales de salida. El silbato no puede ser utilizado para este fin ya que su uso está únicamente destinado al uso de los conductores.

.Un local debe de estar instalado para que los H.A. puedan ocultarse en él mientras no están interviniendo en el trabajo de los perros. Este local deberá estar situado, como mínimo, a 5 metros del terreno de tal manera que los perros no se den cuenta de su presencia.

.Ni sobre el terreno del concurso ni en su cercanía podrá colocarse ningún recipiente que contenga agua y que pueda incitar al perro a dejar su tarea.

Fuera del terreno se habilitará un escondite para que el conductor pueda ocultarse con su perro para la preparación del ejercicio de “búsqueda y acompañamiento”. Un recipiente con agua podrá ponerse a su disposición por si el perro desea beber agua.

Sorteo

La organización procederá a un sorteo que decidirá el orden de salida de los concursantes. También hay un sorteo para el orden de los ejercicios que es facultativo, (los concursantes pueden estar presentes o no) según el criterio de los jueces y teniendo en cuenta que en el apartado de “mordida” no puede comenzar jamás ni por el ejercicio de “búsqueda” ni por un “ataque de huida” en el nivel III.

La posición de salida (sentado, tumbado o de pie) para el ejercicio de “posiciones” será igualmente sorteada. Otro sorteo será el que decida si en el ejercicio de ausencia del conductor la posición a mantener por el perro será sentado o tumbado.

Perro en blanco

Es obligatorio pasar un perro en blanco antes del concurso en cada nivel. Los concursantes deben de estar presentes durante su paso.

Comida o cebo

La comida o cebo debe de ser variada, de volumen razonable (máximo el grosor de un puño). Será carne cruda o cocida, cabezas de pescado, queso, galletas secas, azúcar, etc.

Bastón

El bastón del cual se sirven los H.A. será obligatoriamente de bambú y cortado en cruz

Mandos

Los mandos se darán según el reglamento y podrán darse en el idioma del país de origen del conductor.

Hojas de juicio

Deberán ser conformes al modelo oficial y contener toda la información relativa al concurso.

Una hoja está prevista para cada nivel con todos los ejercicios correspondientes.

Durante el concurso serán designadas tres hojas por perro, de las cuales una será el original y las otras dos los duplicados. El original se entregará al juez, un duplicado se le entregará al concursante en el momento de la proclamación de los resultados y el otro está reservado para la organización.

Funciones y deberes de los jueces

Los jueces habilitados para officiar en un concurso están designados por el organismo oficial de cada país. En el caso de que el jurado esté formado por varios jueces, éstos deberán juzgar conjuntamente y no por separado. Deberán dominar el reglamento a la perfección y conformarse a ello.

Los jueces son los responsables del desarrollo de las pruebas, tendrán toda libertad de apreciación y deberán en particular modular el trabajo de los H.A. En función de los niveles I, II y III. Deberán aplicar las penalizaciones previstas para las faltas, bien definidas, en la más estricta observación del reglamento. Cada penalización corresponde a una falta o a una insuficiencia del perro o a una infracción cometida por el conductor. Las penalizaciones deben ser conocidas por todos los conductores, incluso por los principiantes, que no pueden tener la pretensión de concursar sin haber tomado conocimiento del reglamento y de sus descripciones. Las decisiones del jurado son soberanas para todos los casos no previstos al reglamento. Únicamente solo los jueces tienen la dirección. Todos los ejercicios deben ejecutarse según su indicación, darán con la ayuda de la bocina la señal del principio y del fin de cada ejercicio. Los jueces vigilarán que todos los ejercicios puedan desarrollarse de la misma manera por todos los perros, la igualdad de las circunstancias deberá ser la misma para todos los concursantes. Después de cada ejercicio el juez anunciará inmediatamente los puntos de manera audible para el público. Los jueces totalizaran los puntos obtenidos por el perro y firmarán las hojas de juicio. Después del paso del perro, la hoja de puntuación será presentada en un plazo de un cuarto de hora antes del siguiente concursante.

IV - Obediencia

1. Seguimiento al pié sin correa6 puntos.

Relación del ejercicio.

Ver descripciones del punto de partida comunes a todos los ejercicios.

El conductor, seguirá de memoria, un trayecto (el recorrido de marcha al pié debe ser simple, sencillo), indicado por el juez o el comisario, comprenderá 3 cambios de dirección en ángulo recto o agudo, una media vuelta y 2 paradas. En las paradas, las posiciones son libres. Las salidas y las paradas serán ejecutadas a la orden del juez. Si el conductor se confunde de recorrido, hay error de recorrido por lo tanto se penalizará con A.G.; si este error permite al conductor evitar una dificultad, el conductor perderá todos los puntos. No se dará un objeto cualquiera a las manos del conductor. El perro en blanco mostrará a los participantes para que no existan dudas en el ejercicio

Penalizaciones:

- .El perro que se aparta, sobrepasa o tarda ligeramente, por falta.....-0,5ptos
(Bien sea en línea recta o en ángulo, en las paradas o en los giros...)
- .El perro abandona o no sigue al conductor.....-6ptos
- .El conductor se confunde en el recorrido (falta ligera).....-AG
- .El conductor se confunde en el recorrido evitando una dificultad.....-6ptos

2. Ausencia del Conductor.....10 puntos

Relación del ejercicio

Ver descripciones del punto de partida común a todos los ejercicios

- El perro se colocará en el suelo sobre un sitio fijo y estable, lo suficientemente espacioso para el perro, en el lugar indicado por el juez.
- La posición inicial para los niveles I y II es de tumbado y para el nivel III será sacada a sorteo (sentado o tumbado)
- El juez podrá cambiar el emplazamiento del ejercicio durante el concurso dependiendo del estado del terreno y de las condiciones meteorológicas.
- La duración del ejercicio es de un minuto desde que el conductor entra en el escondite destinado a este fin y desde donde podrá ver a su perro. El conductor no podrá girarse durante el trayecto hasta el escondite ni a su entrada.
- Durante la ausencia se producirá una distracción, frente a la cual el perro deberá quedarse indiferente, sin moverse ni cambiarse de posición. La intensidad de la distracción será proporcional al nivel. Nunca deberá tener lugar a menos de 5 metros del perro en el nivel III ni a menos de 10 metros en los niveles I y II. La distracción no tomará la forma ni de agresión ni de provocación, estando prohibida la intervención del H.A.

Penalizaciones:

- .El perro cambia de posición.....-10ptos
(Bien sea durante la ausencia o durante el trayecto del conductor al escondite)
- .El perro se desplaza sin cambiar de posición, por metro.....-1pto
- .El perro cambia de posición a la vuelta del conductor.....-2ptos
- .El conductor se deja ver por su perro durante el ejercicio.....-10ptos
- .Cualquier mando irregular.....-10ptos
- .El conductor se vuelve o mira a su perro durante el trayecto.....-10ptos
(Bien sea hacia o a la entrada del escondite)

3. Envío hacia delante.....12puntos

Puntos Atribuidos:

- .En la zona optima.....12ptos
- .Entre banderines y perpendicular.....8ptos
- .En el exterior de los banderines.....4ptos

Características del ejercicio:

El perro deberá franquear una línea de llegada paralela a la de salida y de 20 metros de larga, limitada por dos banderines o pivotes colocados en cada extremo.

A cinco metros hacia el interior de los banderines están trazadas dos perpendiculares de un metro que son las que delimitan la zona óptima de franqueo. Estas referencias pueden ser reemplazadas por elementos de decoración. La línea será situada a 20,30 o 40 metros dependiendo del nivel (I, II o III).

Relación del ejercicio:

(Ver prescripciones del punto de partida común a todos los ejercicios)

- El perro será colocado detrás de la línea de salida sobre un punto central marcado por una perpendicular. A la señal del juez, el conductor dará la orden a su perro "hacia delante", el perro deberá ir recto delante de él hasta franquear la línea de llegada.
- Cuando el perro haya franqueado la línea de llegada, su conductor le llamará al pie. El tiempo otorgado para el regreso es de 20 segundos.

Penalizaciones:

- .Orden dada con voz y gesto.....-2ptos
- .Ordenes suplementarias, por cada una.....-4ptos
- .El perro zigzaguea, por ángulo.....-1pto
- .El perro inicia su regreso(o bucle sobre el mismo) antes del mando, por cada falta- 2ptos
- .Salida anticipada:
 - a) Antes de la autorización del juez.....-4ptos
 - b) Después de la autorización del juez.....-2 pto
- El perro no franquea la línea.....-12ptos
- Llamada suplementaria,(una sola).....-2ptos
- El perro no regresa en 20 segundos.....-12ptos
- El perro vagabundea a la vuelta.....-AG

4. Posiciones.....Nivel I10puntos

Niveles II y III.....20puntos

Puntos atribuidos:

- | | Nivel I | Niveles II y III |
|--|------------|------------------|
| .Posiciones ejecutadas 3 (3X3p) o 6 (6x3p)..... | 9ptos..... | 18ptos |
| .Por llamada suplementaria al final del ejercicio..... | 1pto..... | 2ptos |

EJEMPLO: Perro en nivel III:

- A, C, D buenos= 9ptos -1metro avanza= 8ptos
- C bueno y regresa al pie= 3ptos
- Total de puntos conseguidos= 11ptos.

Características del ejercicio:

Se realiza con el perro en el suelo, el conductor y su perro deben verse obligatoriamente y estarán a una distancia de 5,10 o 15 metros dependiendo el nivel de dificultad I, II o III. Esta permitido decir el nombre del perro antes de la posición pero debe de ser enunciado en un solo golpe de voz con la orden, de lo contrario se consideraría orden suplementaria. Por lo tanto la orden puede ser precedida por el nombre del perro.

Para cada posición el conductor tiene derecho a dar 2 ordenes suplementarias, si después de ellas el perro no ha ejecutado la posición, el ejercicio está terminado se contabilizaran los puntos conseguidos. Lo mismo para la posición inicial, si el perro la abandona deberá ser re-llamado obligatoriamente (2 órdenes suplementarias autorizadas). El perro que anticipa una posición, tiene una posición menos que corresponde a la que ha abandonado. Puede eventualmente perder otra si la que ha tomado corresponde a la posición siguiente. Para evitar que el perro obedezca a una orden dada demasiado alta por el comisario se propone utilizar el sistema de triángulo de señalización donde cada lado indica la posición a realizar. Este sistema es empleado en obediencia. (Ver figura)



Relación del ejercicio:

Ver prescripciones de punto de partida comunes a todos los ejercicios.

.Punto de partida:

El conductor se posiciona con su perro sentado en el punto de partida, le ordena la posición inicial a la señal del juez y se aleja de él después de haberle dado una orden de fijación.

El conductor deberá siempre poder ver a su perro durante la ejecución del ejercicio:

-En la posición de salida el perro estará sentado, tumbado o de pie según el criterio del juez.

-En el nivel I, las tres posiciones serán ejecutadas una vez cada una. En los niveles II y III las tres posiciones serán ejecutadas dos veces cada una según las indicaciones del comisario.

Penalizaciones:

	Nivel I	Niveles II y III
.El perro cambia posición inicial.....	-2ptos.....	-2ptos
.El perro no ejecuta la posición ordenada.....	-3ptos.....	-3ptos
.El perro se desplaza, por metro.....	-1ptos.....	-1pto

.El perro vuelve al conductor antes de fin del ejercicio, pierde los puntos de re-llamada pero conserva los puntos adquiridos por posición ejecutada (deducción hecha de los metros que avanza al realizar las posiciones).....-1pto.....-2ptos

Ninguna distracción será efectuada durante el ejercicio.

5. Rechazo de alimentos.....	Niveles II y III.....	10puntos
	Nivel I.....	5puntos

Características del ejercicio:

En los niveles II y III, seis cebos de comida diferentes estarán colocados en el suelo del concurso según el criterio del juez. En el nivel I no habrá comida en el suelo.

Está prohibido colocar comida en el suelo a menos de 5 metros de los bloques de madera en el ejercicio de "cobro del bloque". También estará prohibido poner comida en el interior de los círculos que delimitan el ejercicio de "guarda de un objeto".

El rechazo de alimentos es un ejercicio en sí mismo y no puede ejecutarse durante la realización de otro ejercicio.

Relación del ejercicio:

Ver prescripciones de punto de partida común a todos los ejercicios.

-Para el nivel I habrá un único cebo de comida lanzado. Para los niveles II y III dos cebos lanzados o presentados (separadamente o no) durante el trabajo de obediencia en el lugar y momento designado por el juez.

-Serán los mismos para todos los perros.

-La finalidad no es confundir al perro (no colocar comida en las zonas de trabajo, ni en la recepción de los saltos, ni al final del envío hacia delante...)

Penalizaciones:	Nivel I	Niveles II y III
.El perro lame, come o coge con la boca la comida lanzada o depositada en el suelo.....	-5ptos.....	-10ptos
.El perro se aleja del cebo, por metro.....	-1pto.....	-1pto
.El conductor interviene o se interpone.....	-5ptos.....	-10ptos
.El perro se desplaza durante el lazado de la comida, por metro hasta 3m.....	-1pto/m.....	-1pto/m
.Mas allá de 3m.....	0ptos.....	0ptos
.Se desplaza cuando llega el conductor.....	-2ptos.....	-2ptos

6. Cobro de objeto lanzado.....12puntos.

Características del ejercicio:

El tiempo designado para la realización del ejercicio y traer el objeto lanzado es de 15 segundos.

El objeto a traer será sorteado, o escogido por el juez, antes del comienzo del concurso. La organización del evento ofrecerá una lista variada al juez para que pueda elegir: mancuernas, bolos, botella de plástico (sólida si contiene agua), bolsa pequeña, neumático de silla de niño pequeño, etc.

Los objetos deberán poder ser portados en la boca por los perros y pesarán como máximo un kilo.

Los objetos de vidrio o metal están prohibidos.

Cuando se realice este ejercicio ningún objeto se colocará en un radio de 5 metros ya que entonces se trataría de un ejercicio de identificación. Los cebos de comida también están prohibidos.

El conductor no puede desplazar sus pies mientras no tenga el objeto en sus manos.

El reglamento prevé un objeto. Observación: un par de zapatos atados de manera compacta pueden representar un solo objeto.....Pero no obstante hay que ser razonable.

El perro tiene derecho a tres tomas en la boca antes de perder un punto por cada vez que mastica o mordisquea.

Realización del ejercicio:

Ver prescripciones de colocación común a todos los ejercicios

-A la señal del juez el conductor lanzará el objeto elegido a una distancia de por lo menos 5 metros.

-Cuando el juez lo autorice, el conductor mandará a su perro traer el objeto. Una sola orden está permitida para que lo traiga.

-Para que el perro entregue a su conductor el objeto solo se permite una orden como por ejemplo "dame"

-El conductor esperará la orden del juez de final del ejercicio para abandonar su posición.

Penalizaciones:

.Orden suplementaria o irregular.....-12ptos

.Orden dada con la voz y gesto.....-2ptos

.Objeto traído fuera de tiempo.....-12ptos

.Salida anticipada:

-Antes de la autorización del juez.....-4ptos

-Después de la autorización del juez.....-2ptos

-El perro mastica o juega, por falta.....-1pto

-El perro deja caer el objeto trayéndolo, por falta.....-1pto

-El perro no se sienta al traer el objeto.....-1pto

-El perro deja caer a los pies del conductor y él recoge.....-2 mas -1pto AG.....-3ptos en total

Cobro del bloque.....Niveles II y III.....15puntos

Características del ejercicio:

El tiempo acordado para la realización de este ejercicio es de 1 minuto.

El objeto utilizado es un bloque de madera virgen numerado de 15 cm de longitud (para los perros de mandíbula grande) y 2cm de sección. El bloque será escogido por el conductor, entre otros idénticos y todos ellos numerados, en el momento de la presentación al principio del concurso. El conductor debe guardarlo en su bolsillo, sin presentárselo a su perro, e indicando el número al juez. Todos los concursantes conservarán el bloque el mismo lapso de tiempo.

Otros bloques idénticos pero no numerados estarán designados para ser colocados en la proximidad del que deberá traer el concursante. El conductor debe colocar su bloque de espaldas al perro y sin enseñárselo. El bloque, lógicamente, deberá de ser accesible. Durante este ejercicio no está permitida ninguna distracción y como en el ejercicio de "cobro de un objeto" no puede haber otros objetos ni comida en un radio de 5 metros, a no ser que forme parte del decorado. Los bloques que sean tocados con la boca de un perro deberán ser cambiados. Los bloques se colocarán en una bandeja al final del ejercicio evitando así ser demasiado manipulados.

Realización del ejercicio:

Ver prescripciones de colocación comunes para todos los ejercicios.

-El conductor pondrá a su perro en el sitio indicado por el comisario antes de ir a depositar el bloque, deberá estar a la vista de su perro pero de espaldas a él, colocará el objeto a 30 metros, en un cuadro ficticio de un metro cuadrado.

-Mientras el conductor vuelve hacia su perro, otros objetos idénticos no numerados serán colocados en la proximidad del primero (25cm mínimo) en el interior del cuadrado. El número de estos objetos (3,4) será proporcional al nivel (II, III).

-A la señal del juez, el conductor enviará a su perro a la búsqueda del bloque con la orden "busca bloque". Una única orden está permitida con la voz. El conductor podrá dar a oler sus manos a su perro antes de dar la orden, a fin de que el perro entienda bien el ejercicio.

-El conductor entregará al comisario el objeto traído por su perro para que pueda ser verificado por el juez.

Penalizaciones:

.El conductor enseña el bloque al perro.....-15ptos

.El conductor da orden con voz y gesto.....-2ptos

.Orden suplementaria.....-15ptos

.Objeto traído fuera de tiempo o no traído.....-15ptos

.Salida anticipada:

a) Antes de la autorización del juez.....-4ptos

b) Después de la autorización del juez.....-2ptos

El perro mastica el bloque, por falta.....-1pto

El perro deja caer el bloque, por falta.....-1pto

El perro entrega el bloque pero no se sienta.....-1pto

El perro deja caer a los pies del conductor y éste recoge.....-2mas -1AG.....-3ptos en total

El perro abandona su sitio más allá de un radio de 2metros:

Antes del regreso del conductor.....-15ptos

El perro se desplaza en un radio de 2m, por metro.....-1pto

El perro confunde el objeto.....-15ptos

V - Ejercicios de saltos

En el nivel I, el conductor podrá escoger un salto de entre los tres reglamentarios. Deberá notificárselo al juez durante la presentación al comienzo del concurso. En el nivel II el salto de altura o valla es obligatorio aunque el concursante podrá elegir entre el salto de empalizada (altura 2,10m-puntos atribuidos 15ptos) o el salto de longitud (3,10m-15ptos).

Ver descripciones de colocación comunes a todos los ejercicios.

Las directrices indicadas a continuación son válidas para los tres saltos (empalizada, salto de altura y salto de longitud):

- El conductor colocará a su perro en la posición de salida a la distancia que él crea conveniente.
- El conductor tiene derecho solamente durante el paso del perro en blanco, a coger sus referencias para las salidas de los saltos. Si lo hace durante el concurso esto acarrearía consigo la pérdida de los puntos atribuidos.
- El conductor no podrá tocar los saltos (ejemplo: no puede apoyarse contra la empalizada).
- En el caso de que el perro abandone su sitio antes del primer intento, el conductor está en la obligación de posicionarlo de nuevo, perdiendo uno de los tres intentos, más la penalización correspondiente.
- Para los saltos de empalizada y salto de altura, el perro tiene derecho a tres intentos.
- Para el salto de altura, el perro dispondrá de tres ensayos en total para la ida y para la vuelta. En el caso del que perro falle o rechace la vuelta, el conductor volverá a colocar a su perro en el punto exacto donde se encontraba antes de volver a tomar su posición delante del salto de altura, y esperará la señal del juez para volver a mandar saltar a su perro.
- En caso fallido, sea cual sea el salto, el conductor no podrá pedir ni una altura inferior ni superior.
- La orden para los saltos será dada con la voz únicamente. Todo gesto de acompañamiento o movimiento del cuerpo será penalizado. El conductor podrá seguir a su perro con la mirada en una actitud natural sin tener que quedarse estático.
- Después de la ejecución del salto (sea cual sea) el conductor tiene derecho a una orden (facultativa) de regreso al pie o de bloqueo detrás del obstáculo. Si el conductor da una orden de bloqueo, debe obligatoriamente ir a buscar a su perro, en el caso contrario, el perro tendrá 10 segundos para volver al pie, con o sin orden, sino será penalizado. La llamada podrá ser con la voz o con el silbato pero será la misma para los tres saltos.
- Si el perro no se queda bloqueado detrás del salto a pesar del mando también será penalizado. El conductor esperará la bocina del juez indicando el final del ejercicio, para abandonar su posición ante los saltos.
- Si el perro se bloquea aún sin recibir la orden de su conductor, no será penalizado y no perderá puntos.
- El conductor no puede presentar el salto a su perro.

1. **Salto de empalizada.....15puntos**

Alturas reglamentarias y puntuaciones:

Alturas (metros).....1,80.....1,90.....2,00.....2,10.....2,20.....2,30

Nivel I.....15ptos.

Nivel II.....12ptos.....13ptos.....14ptos.....15ptos

Nivel III.....5ptos.....7ptos.....9ptos.....11ptos.....13ptos.....15ptos

En el nivel I la altura única es de 1,80m y los puntos totales 15ptos.

Características del ejercicio:

La empalizada está constituida, en su parte inferior, por un tablero fijo y macizo de hasta un metro de alto de tablas superpuestas de 10cm de altura y de 27 a 30mm de espesor, no pulidas. La empalizada podrá tener de 1,50m a 1,90m de ancho. Está provista para la caída del perro de un plano inclinado (constituido de listones) fijado sobre los montajes a 1,70m de alto al suelo y a 1,20m mas o menos de la perpendicular. Unos listones dispuestos de 30 en 30cm frenarán la bajada del perro. Este plano inclinado servirá, además, de apoyo a la empalizada. Será necesario que pueda ser desplazada fácilmente, que se pueda montar sobre maderos, en forma de T invertida. No habrá salto de retorno por lo tanto no habrá cercado.

2. Salto de longitud	Nivel I y II.....	15puntos
.....	Nivel III.....	20puntos

Longitudes reglamentarias y puntuaciones:

Longitud (metros).....	3,00m.....	3,50m.....	4,00m
Nivel I.....	15ptos		
Nivel II.....	10ptos.....	15ptos	
Nivel III.....	12ptos.....	16ptos.....	20ptos

En el nivel I, la longitud única es de 3 metros y la puntuación total es de 15ptos.

Características del ejercicio:

Este salto no tiene foso. Está compuesto por un cuadro constituido por tres tablas. Una de 2 metros de larga por 0,10m de ancho que se colocará en la parte delantera. Las otras dos tablas serán las de los lados que medirán 3m de largas cada una por 0,10m de ancho en la parte delantera y 0,10 m también en el otro extremo. Se mantendrán en la parte trasera por una escuadra metálica colocada en el suelo para impedir que se separen. La primera tabla irá encajada entre estas dos.

El cuadro resultante será adornado con bandas elásticas de color, tensadas y a una distancia de 0,30 en 0,30 sobre el largo de los costados.

Al final se instalará una valla basculante de 1,95m de largo por 1m de ancho en su mitad con forma trapezoidal, esto nos permitirá deslizarla más o menos en el cuadro sin que toque los lados. De esta manera se puede obtener un salto de 3m o 3,5m. Para un salto de 4m bastará con retirar la valla de su cuadrado. Esta valla deberá estar constituida de tal manera que la parte inferior que repose sobre la tierra y la parte superior se encuentre a 0,30m, aplomo, sobre el suelo.

El perro deberá, sin bajar dentro del cuadro, saltar por encima de la valla basculante.

El perro que baja en el cuadro antes de saltar está penalizado por 4ptos más la pérdida de un ensayo equivalente a un rechazo. Deberá volver a empezar el salto.

3. Salto de altura o valla	Niveles II y III.....	20puntos
	Nivel I.....	15puntos

Alturas reglamentarias y puntuaciones:

Alturas (metros).....	1,00.....	1,10.....	1,20
Nivel I.....	15ptos		
Niveles II y III.....	12ptos.....	16ptos.....	20ptos

En el nivel I la altura única es de un metro y la puntuación es de 15 puntos total (7,5+7,5)

Características del ejercicio:

El salto de altura está constituido por un panel móvil provisto de tablas de 1,5m de largo por 0,6m de ancho colocadas sobre unas cuñas soldadas a unos soportes. Este panel está coronado por un torniquete de la misma anchura y de 0,30m de altura. Debe poder caerse al mínimo golpe y no presentar peligro alguno para los perros. El conjunto debe permitir regular el salto a las tres alturas previstas. No habrá cuneta ni foso, ni antes ni después del salto.

Relación del ejercicio:

- El salto se compone de una ida y del retorno.
- En cuanto el perro ha franqueado el obstáculo a la ida, el conductor tiene derecho a una sola orden de voz para bloquear a su perro. Si la orden es dada con la voz y gesto acarreará una penalización de -2ptos.
- A la señal del juez autorizando el regreso, el conductor tendrá derecho a una sola orden de puesta en marcha que podrá ser dada con la voz o gesto. Toda orden de bloqueo o de colocación suplementaria será penalizada.
- Después del salto de regreso el conductor podrá dar a su perro una sola orden (facultativa) de llamada al pie.

Penalizaciones (exclusivas del salto de altura):

- Mando con la voz y gesto para bloquear al perro después del salto de ida.....-2ptos
- El perro toca el salto de altura, a la ida o a la vuelta.....-1pto
- El perro se apoya en el salto, aunque se caiga.....-2ptos

Penalizaciones (comunes a los tres saltos):

- El perro anticipa la salida, antes de la autorización (más pérdida de un ensayo)...-4ptos
- El perro anticipa la salida después de la autorización.....-2ptos
- El conductor da la orden con voz y gesto.....-2ptos
- El perro rechaza o huye del salto, ida o vuelta.....-4ptos
- Fallido, ida o regreso.....-2ptos
- El perro no se para detrás del obstáculo (si hay orden).....-2ptos
- Toda orden suplementaria, de bloqueo, colocación, rellamada.....-2ptos
- El conductor da orden suplementaria para saltar.....-5ptos
- El perro no regresa al conductor en 10 segundos.....-2ptos
- Cualquier orden irregular.....pérdida de puntos en consecuencia.

VI - Ejercicios de mordida.

1. Ataque de frente con bastón.

Nivel I.....	Sin obstáculo.....	50puntos
Nivel II.....	Con obstáculo.....	40puntos
Nivel III.....	Con obstáculo.....	50puntos

Desglose de los puntos:

-Salida.....	10ptos
-Ataque.....	30ptos(20ptos en el nivel II)
-Cese y regreso.....	10ptos

Características del ejercicio:

-Duración.....	10segundos
-Distancia Nivel I.....	30metros
-Distancia Nivel II.....	40metros
-Distancia Nivel III.....	50metros

-Están autorizados:

Obstáculos, oposición, amenaza, intimidación, una carga sobre el perro de dos pasos como máximo, esquiva en el curso del ataque si el perro se descuelga.

Un accesorio puede ser utilizado en lugar del bastón durante este ataque con obstaculo.

En el Nivel I el brazo debe de estar accesible a la mordida del perro.

-Están prohibidos:

La esquiva al inicio del ataque, los golpes sobre el perro, todo gesto o comportamiento del H.A. que pueda causar dolor al perro. Si esto se produjera, el H.A. será inmediatamente excluido del terreno y se le abrirá el informe pertinente.

-Ejemplos de obstáculos permitidos:

- Aspersión o recipientes con agua (de plástico), altura máxima 20 centímetros.
- Fardos de paja.
- Neumáticos apilados o fijados verticalmente.
- Estores de bandas verticales bajo pórtico.
- Red.

A excepción de los recipientes de agua o los obstáculos planos la altura máxima es de 25cm y el ancho no deberá nunca exceder de 80cm. Los neumáticos, fardos de paja o redes no podrán superar los 80cm de altura. La longitud de los obstáculos será de 8 a 10m. Deben permitir juzgar la actitud del perro en el ataque cuando llegue al H.A. Ninguna clase de obstáculo deberá presentar riesgo de lesión para los perros. El espíritu de este ejercicio es que el obstáculo está designado a frenar al perro para poder evaluar su coraje frente a un accesorio o un bastón con una velocidad a ralentí. Este espíritu debe de ser siempre respetado y asociar el obstáculo a un reductor de la velocidad jamás deberá representar ningún peligro. El H.A. deberá mantenerse a 5m detrás del obstáculo en el centro de su longitud. Se podrá emplazar un pórtico encima del obstáculo, el H.A. deberá dejarse ver durante toda la carrera del perro.

Relación del ejercicio:

Ver descripciones generales comunes a todos los ejercicios.

-Para que no pueda existir nunca confusión, por parte del perro, del objetivo a atacar, el H.A. deberá hacer todo lo posible para señalárselo, para ello deberá manifestarse claramente sin equivocación en los 10 primeros metros para atraer al perro hacia él. Si fuera necesario, el juez hará salir al H.A. entre 10 y 20 metros y autorizará el envío del perro una vez de que el H.A. se coloque detrás del obstáculo. Para colocarse, el H.A. deberá franquear el obstáculo siempre que le sea posible.

-El H.A. deberá posicionarse por lo menos a 5 metros del obstáculo.

-El H.A. no podrá bajo ningún concepto cargar sobre el perro mientras, este último, este todavía en el aire. Si el H.A. carga sobre el perro deberá añadir la distancia de carga a los 5 metros previstos.

-El H.A. debe amortiguar al perro a su llegada pero quedando dentro de la trayectoria de su carrera.

La esquivada queda totalmente prohibida en la llegada. Si es demasiado anticipada por el H.A. se transformaría en esquivada involuntaria, por lo tanto no se descontaría el tiempo que tarda en morder.

-El H.A. se inmovilizará a la orden de cese emitida por el conductor, esta inmovilización deberá ser inmediata y total.

<u>Penalizaciones:</u>	Niveles I y III	Nivel II
-Salida anticipada antes de la autorización del juez (más -5ptos de A.G.).....	-10ptos.....	-10ptos
-Segunda salida anticipada antes de la autorización del juez.....	-50ptos.....	-40ptos
-Salida anticipada después de la autorización del juez.....	-5ptos.....	-5ptos
-Orden suplementaria de envío al ataque (solo una está permitida).....	-10ptos.....	-10ptos
-Todo comportamiento irregular antes de la salida o durante el ejercicio.....	-50ptos.....	-40ptos
-Por segundo que tarda en morder.....	-3ptos.....	-2ptos
-Por cambio rápido de boca.....	-1pto.....	-1pto
-Por segundo tarda en soltar (1sg está acordado para que el perro suelte).....	-2ptos.....	-2ptos
-Por cada golpe de diente después del cese.....	-2ptos.....	-2ptos
-Orden suplementaria de llamada (solo 1 permitida).....	-5ptos.....	-5ptos
-Re llamada no en presa (mas los segundos no en presa).....	-5ptos.....	-5ptos
-Sin regreso en los 30sg permitidos.....	-10ptos.....	-10ptos
-Todo comportamiento irregular después del cese.....	-10ptos.....	-10ptos
-Perro que no va al ataque o que no muerde (Este perro no podrá ejecutar el ataque falso perdiendo los puntos si ya lo hubiera ejecutado).....	-50ptos.....	-40ptos
-El conductor deja la línea de partida durante el ejercicio (un desplazamiento lateral detrás de la línea está permitido si es necesario para que pueda ver a su perro, pero la inmovilización es necesaria para el cese)....	-50ptos.....	-40ptos
-Conductor que utiliza el ataque de concurso como entrenamiento.....	-50ptos.....	-40ptos
-Perro que duda delante del obstáculo.....	-5ptos.....	-5ptos
-Perro que rodea el obstáculo (Solo a la ida, la vuelta no se penaliza).....	-15ptos.....	-10ptos

2. Ataque de frente con accesorios.....	Nivel III.....	50puntos
	Nivel II.....	40puntos

Características del ejercicio:

Distancia = 30metros

Todas las descripciones concernientes a este ejercicio son las mismas que para el "ataque de frente con bastón".

-Accesorios autorizados:(destinados únicamente a impresionar al perro)

-Ramas, matraca, trapo, periódico.

-Bolsa o trozo de plástico, cubo de agua de plástico (lleno o vacío)

-Todo utensilio ruidoso pero inofensivo, etc.

El accesorio para este ataque no deberá enmascarar totalmente al perro durante la presa.

Si un perro sale voluntariamente sobre un civil, el ejercicio será inmediatamente parado por el juez, perderá todos los puntos atribuidos al ejercicio. Si está considerado como peligroso deberá abandonar el terreno.

-Si el H.A. considera que el perro va a alcanzarle en su rostro tendrá derecho de protegerse, bien sea rechazando al perro o esquivándolo. **Relación del ejercicio idéntico al de ataque de frente con bastón.**

El H.A. empleará el accesorio o bastón para valorar la valentía del perro no debe utilizarlo para realizar una esquivada.

Penalizaciones: (Igual que las del "ataque de frente con bastón")

3. Ataque de huida de mordida.....Nivel I.....50puntos
 Niveles II y III.....30puntos

Desglose de los puntos:

Nivel.....	I.....	II y III
Salida.....	10ptos.....	10ptos
Ataque.....	30ptos.....	10ptos
Cese y regreso.....	10ptos.....	10ptos

Características del ejercicio:

Distancia= de 30 a 40 metros

Duración= 10 segundos

Relación del ejercicio:

Ver descripciones generales de punto de partida común a todos los ejercicios.

-El H.A. empezará el ejercicio a 10 metros del perro y el juez tocará la bocina para dar inicio al ejercicio sin perder demasiado tiempo.

-Las huidas se harán entre 30 y 40 metros.

-Para todo ataque de huida el H.A. acelerará cuando el perro llegue más o menos a unos 10 metros de él y deberá en ese mismo momento mantener la misma velocidad hasta el impacto.

-EL H.A. huirá sin darse la vuelta y sin esquivar al perro. Estará armado con un revólver y disparará dos veces mientras el perro este en presa (mordido).

-Se defenderá vigorosamente pero sin brutalidad para poder sentir la mordida del perro.

-El H.A. se inmovilizará totalmente e instantáneamente en el momento que el conductor dé la orden de cese a su perro.

Penalizaciones:(ver "ataque de frente con bastón")

-En Los Niveles II y III el perro perderá 1 punto por segundo si cesa en la mordida

-En el nivel I, el perro perderá 3 puntos por segundo si cesa en la mordida

4. Ataque de huida frustrado.....30puntos

Ejercicio exclusivo para el nivel III.

-Desglose de los puntos:

Salida.....10ptos

Ataque.....20ptos

El ataque de huida frustrado será juzgado con el tercio de los puntos de mordida obtenidos en los otros ataques de frente (total de base: 30 +30=60 + los puntos de salida, ver ejemplos)

-Características del ejercicio:

Distancia =de 30 a 40 metros

Cada conductor habrá elegido al azar para su perro el orden de los ataques de huida, bien sea el frustrado o no. El resultado de este sorteo solamente será conocido por el juez. El H.A. desconocerá si se trata de una huida o un frustrado. Este ejercicio de huida frustrado no podrá ser ejecutado sin que ningún ejercicio de mordida haya sido realizado. Si el ataque frustrado ya ha sido ejecutado será anulado.

-Relación del ejercicio:

Ver descripciones generales de punto de partida común a todos los ejercicios.

-Cuando se trata del frustrado, el encargado de la comida (ejercicio de "rechazo de alimentos") alzaré, bajo indicación del juez, un banderín rojo después de la salida del perro al ataque, mientras que para el ejercicio de "ataque de huida" alzaré un banderín verde.

-Para el ataque frustrado, el comisario tocará el hombro del conductor en el segundo siguiente de que mande a su perro al ataque, con el fin de que se dé por enterado del ejercicio a realizar, que deberá llamar a su perro al pie.

-El H.A. continuará huyendo después de la orden de llamada del conductor sin cambiar de actitud ni provocar al perro ni disparar.

Penalizaciones:

- Salida.....ver penalizaciones de otros ataques
 - El perro muerde.....-30ptos
 - Llamada a 3 metros.....No penaliza
 - Por metro suplementario.....-2ptos
 - Orden de re llamada suplementaria (solo una está autorizada)
 - Si el perro regresa en un radio de 5m del conductor.....-5ptos
 - Si el perro regresa en un radio de más de 5m del conductor (re llamada suplementaria prohibida).....-20ptos
- El guardaría sus 10 puntos de la salida

EJEMPLOS:

1º Puntos conseguidos=28+26=54:3= 18
 Puntos atribuidos a la salida= 10
 Puntuación máxima= 28
 Distancia de llamada a 5 metros= -4

PUNTOS DEL ATAQUE FRUSTRADO= 24

2º Puntos obtenidos=30+30=60:3= 20
 Salida anticipada antes de autorización (10-5=5) 5
 Puntuación máxima= 25
 Distancia de llamada 2 metros= -0

PUNTOS DEL ATAQUE FRUSTRADO= 25

3º Puntos obtenidos=30+30=60:2= 20
 Salida= 10
 Puntuación máxima= 30
 Distancia de la llamada=4m= -2
 No se coloca junto al conductor al regreso en un radio de+ 5m= -20

PUNTOS DEL ATAQUE FRUSTRADO= 10

5. Búsqueda y conducción.....Niveles II y III.....40puntos

Descomposición de los puntos:

- Descubrimiento.....10ptos
- Acompañamiento o conducción.....30ptos

Características del ejercicio:

El número de escondites para este ejercicio es de 6 fijos más uno móvil que se pondrán a disposición del juez.

El tiempo del que dispone el perro para el descubrimiento y ladrido es de 2 a 3 minutos, según la apreciación del juez y en función de la superficie del terreno. Es importante que el juez o un miembro del jurado se coloque de tal manera que le permita ver lo que ocurre en el escondite. Su marcha deberá ser natural y su actitud lo mas idéntica posible con todos los perros, sin provocación por su parte. En efecto, si el perro no se mantendría vigilante el juez podría permitir al H.A. y los metros de huida serian contabilizados.

El H.A. deberá imperativamente seguir el recorrido indicado por el juez para que todos los concursantes estén en igualdad de condiciones. Tendrá tres intentos de huida según su iniciativa en función de las vigilancias del perro, independientemente de la huida eventual que se podría dar en el escondite. En el caso de que el perro no mantenga la vigilancia después de la tercera huida, el juez podría sancionar esta actitud pidiendo una huida suplementaria. El H.A. no podrá utilizar los obstáculos exageradamente para sacar más metros a los perros. Podrá pasar por encima de un obstáculo un máximo de tres veces antes de efectuar la huida.

La conducción debe poner en evidencia la capacidad del perro para que el malhechor no pueda huir, para ello el H.A. se debe poner en la situación de un preso que intenta huir.

Durante el perro en blanco, el juez impondrá al H.A. las actitudes y el comportamiento a seguir, además, definirá el recorrido y controlará la buena marcha del ejercicio para que se puedan unir bien el espíritu del ejercicio con su realización. El uso de los saltos está prohibido para realizar las huidas.

Los obstáculos hacen el papel de distracción y pueden ser utilizados durante la conducción, pero no se deberán aprovechar jamás en más de dos huidas.

Los mandos de fijación durante las sueltas en las huidas de la conducción están prohibidos. La orden de cese está constituida por el nombre del perro junto con otra palabra elegida por el conductor. Por ejemplo: "nombre del perro + alto"

Relación del ejercicio:

Ver descripciones de punto de partida comunes a todos los ejercicios.

-El perro y su conductor saldrán del terreno acompañados por el comisario. Regresarán a la orden de la bocina del juez cuando el H.A. esté escondido.

-Después del descubrimiento, si el perro está vigilante, el conductor, tendrá el mismo con la autorización del juez, que sacar al H.A. del escondite. Para ello deberá acercarse hacia él sin cambiar el ritmo en su marcha. Es decir, cuando el perro encuentre, el conductor se acercará a un mínimo de tres metros y ordenará al H.A. salir del escondite. Si el conductor se presenta en el escondite corriendo será penalizado en actitud general. Por el contrario, si el perro sale de la zona de vigilancia el juez podrá hacer huir al H.A. Se considera que un perro está vigilante en el escondite cuando mira y vigila al H.A. Si el juez está solo se acercará al escondite para tener una visión preferente del descubrimiento. Si el perro no encuentra en el tiempo concedido el ejercicio quedará anulado. Si el perro descubre pero no ladra en el tiempo acordado, perdería los puntos del descubrimiento, pero el conductor con el permiso y señal del juez, podría dirigirse hasta el escondite y continuar el ejercicio. Mientras que el perro no haya señalado la presencia del H.A. ladrando, el juez no podrá hacer salir al H.A. del escondite, incluso si el perro pasa por delante del H.A. y sigue con su búsqueda. Le será otorgado el tiempo reglamentario para la búsqueda. Si el perro regresa al conductor en un radio de 3 metros, antes de finalizar el tiempo reglamentario, éste podrá dar una segunda orden de búsqueda que será penalizada. Si el perro muerde al H.A. en el escondite, independientemente de si ha ladrado o no, pierde 5 puntos. Si el perro avisa al conductor sin haber descubierto al H.A. perderá 5 puntos.

Un H.A. deberá obligatoriamente estar escondido para conservar el espíritu de este ejercicio de búsqueda. Si un perro se sale del terreno por no estar convenientemente cerrado, el conductor podrá volver a llamar a su perro. No será penalizado y el cronómetro estará parado. Cuando el perro está nuevamente dentro del terreno se retomará el ejercicio. No obstante si se considera que el terreno está bien cerrado, el tiempo concedido para el ejercicio no será modificado.

-Durante el recorrido o conducción, el H.A. podrá usar esquivas en los intentos de huidas para intentar escaparse y crear la mayor distancia posible entre el perro y él. No habrá metros de franqueo para las huidas. No se pararán las huidas más que por la orden del conductor después del toque de bocina del juez que será de 3 segundos más o menos después de la presa. Los metros de huida con el perro en presa no serán penalizados pero si el perro soltara presa antes de la orden del conductor el H.A. seguiría huyendo. El H.A. no podrá retomar su marcha después de una cesación hasta que el juez le de la señal. Durante toda la conducción el conductor se mantendrá a una distancia de cómo mínimo 3 metros del H.A. , podrá ponerse detrás de él o al lado pero jamás delante.

- El juez indicará el final del ejercicio con toques de bocina consecutivos. El conductor ordenará a su perro parar (por ejemplo: "suelta" o "alto") y el H.A.: se inmovilizará. En la última conducción el perro efectuará una guarda en firme con las mismas penalizaciones que las de la defensa del dueño. El conductor, a la orden del juez, volverá a llamar a su perro al pie y se colocará en su posición junto al comisario.

Penalizaciones relativas a la búsqueda y conducción:

-Mando suplementario de envío (solo 1 autorizado).....	-10ptos
-Perro que no partea pesar de la 2ªorden.....	-40ptos
-Perro que no descubre en el tiempo.....	-40ptos
-Perro que no ladra en el tiempo.....	-10ptos
-Perro que muerde en el escondite.....	-5ptos
-Perro que no guarda firme en el escondite (por metro de huida).....	-1pto
-El conductor se acerca corriendo al escondite se le resta de actitud general.....	-2ptos
-Golpe de diente durante la conducción o después de la suelta, cada uno.....	-2ptos
-Orden suplementaria de suelta, cada una.....	-2ptos
-Perro que deja huir al H.A., por metro.....	-1pto
-El conductor no se coloca a 3 metros durante la conducción.....	-10ptos
-El conductor molesta al H.A. en sus huidas.....	-30ptos
-El perro no vigila firme durante 5 segundos.....	-5ptos
-Perro que avisa al conductor sin haber descubierto.....	-5ptos

6. Defensa del conductor.....30puntos

Características del ejercicio:

Duración de la defensa del conductor: 10sg.

Este ejercicio será determinado por los siguientes principios:

- 1) Habrá siempre un encuentro con un saludo de mano preliminar entre el H.A. y el conductor, con o sin conversación. El conductor podrá contestar al saludo (Hola) del H.A. con una entonación normal.
- 2) Las dificultades creadas al perro serán progresivas dependiendo del nivel (I, II, III)
- 3) En todos los niveles, la agresión del H.A. deberá ser clara, nítida y evidente; y deberá realizarse con las dos manos.
- 4) En el momento de la agresión del H.A. y el conductor se quedan estáticos durante dos segundos. Si el perro muerde antes del fin de los 2 segundos, retoma el trabajo normalmente, si el perro no muerde durante los dos segundos el juez para el ejercicio.
- 5) El perro deberá reaccionar solamente cuando su conductor es agredido.
- 6) El saludo de mano deberá ser hecho obligatoriamente por el H.A. que agrede.
- 7) El escenario de la defensa del conductor, así como el recorrido del seguimiento del ejercicio de "junto al pie sin correa", serán explicados al principio con el paso del perro en blanco, después podrán ser dadas unas explicaciones a demanda de un representante de los conductores.
- 8) La utilización de las diversiones no deben ser provocaciones ni para el perro ni para el conductor que puedan llevar al perro a anticipar la protección.

El H.A. no deberá jamás intentar a posta llevarse al perro pero seguirá el recorrido inicialmente previsto.

Durante el paso del perro en blanco, el juez decidirá si cuando un perro se pone en conducción con un H.A. deberá ser llevado más allá de los 10m o no. El conductor debe tener a su perro al pie, a la izquierda o a la derecha, nunca entre las piernas, menos cuando esté inmovilizado.

Habrá siempre un apretón de manos, pero no habrá sistemáticamente una conversación.

Los dos H.A. podrán dar la mano al conductor. Una vez que el conductor dé el primer mando queda a la elección del juez permitirle o no decir algo más. El conductor podrá contestar al saludo (hola) del H.A. con un tono normal.

Antes del apretón de manos, el H.A. no provocará al perro. Después de este saludo y en el caso de una escena donde intervengan dos H.A., el que no agrede no podrá estar jamás a menos de 3metros del conductor con un carácter de provocación, durante el desarrollo del ejercicio.

Un perro que falla en la suelta, bien sea por golpes de diente o porque tarda en soltar perderá 10 puntos como máximo de los 20ptos previstos para la mordida. El resto es acumulativo (orden suplementaria, no vigila, no retorna en los 10 segundos....) Como en los otros ataques el perro tendrá un segundo para el cese de la mordida.

El perro que no reaccione en un plazo de 2segundos perderá todos los puntos atribuidos al ejercicio. Hay que hacer bien la diferencia entre el tiempo de reacción y el tiempo para hacer la presa.

Este último puede ser alargado a causa de un desplazamiento o por encontrarse un obstáculo.

El H.A. deberá agredir al conductor con las dos manos y sujetarlo durante 2 segundos, plazo en el cual el perro deberá haber mordido.

Cuando el perro está mordido el conductor deberá mantenerse alejado del H.A. al menos a 3 metros hasta después de la suelta y el regreso al pie.

Relación del ejercicio:

Ver descripciones generales de punto de partida comunes a todos los ejercicios.

- Desarrollo del ejercicio a partir de algunos ejemplos y situaciones posibles:

-Una conversación simple después del encuentro entre el H.A. y el conductor que concluirá con una agresión.

-Después de la conversación el H.A. se aleja y vuelve sin tergiversar para agredir al conductor.

-Ídem, pero el H.A. busca equivocarse al perro para romper su vigilancia.

-El H.A. agrede a una tercera persona para intentar provocar una reacción intempestiva del perro.

-Terceras personas que empiezan un simulacro de pelea para valorar el dominio del perro sobre el mismo.

-El H.A. agrede al conductor en situación muy cercana a la realidad cotidiana.

-A la orden de la bocina del juez, el perro cesará y deberá guardar firme durante 5 segundos, el juez indicará el final del ejercicio y el conductor llamará a su perro al pie.

Penalizaciones:

-El conductor habla con su perro después de la orden

A la salida del ejercicio.....-30ptos

-El perro muerde antes o durante el encuentro o conversación.....-30ptos

-El perro muerde después del encuentro antes de la agresión

Por metro hasta el lugar previsto para la agresión.....-2ptos

-El perro se aleja del conductor sin morder en cualquier momento

Con 1 metro de franqueo, por metro.....-1pto

-El perro abandona a su conductor a más de 10 metros.....-30ptos

-El perro va a agredir a una tercera persona.....-30ptos

-El perro no defiende en un plazo de 2 segundos.....-30ptos

-El conductor anima a su perro o se mantiene a menos de 3m de él

durante la defensa o durante el cese.....-30ptos

-Golpe de diente después del cese, por cada uno.....-2ptos

-El perro no regresa junto a su conductor en el plazo de los

10sg que siguen a la llamada.....-5ptos

-El perro no vigila firme durante 5sg.....-5ptos

7. Guarda de objeto.....30puntos

Ejercicio exclusivo del nivel III

Características del ejercicio:

El objeto estará colocado en el centro de un círculo de 2 metros de radio. Un segundo círculo concéntrico de 5 metros de radio será trazado. El juez podrá utilizar, o bien un solo H.A. o bien dos pero alternativamente, y tanto uno como el otro deberán mantenerse a una distancia de por lo menos 10 metros del objeto mientras su compañero está trabajando. Sea cual sea el caso, son obligatorios tres intentos o ensayos. Las penalizaciones son acumulativas e idénticas para los tres intentos y dependen de las faltas cometidas. Si los H.A. consiguen quitar el objeto al perro ya sea en el primero o en el segundo o en el tercer intento el perro perderá todos los puntos atribuidos al ejercicio.

En uno de los tres intentos del ejercicio de "guarda de objeto" el H.A. podrá, en acuerdo con el juez, utilizar algún accesorio destinado, eventualmente, a despistar la atención del perro pero deberá ser igual para todos los perros participantes. Pero no deberá en ningún caso servir de escudo o impedir que el perro pueda morder. En la guarda de objeto los accesorios no franqueables están prohibidos, deberán permitir a los perros atravesarlos. El accesorio utilizado no puede ser idéntico al de los otros accesorios utilizados en otros ejercicios del mismo concurso. El accesorio no debe de ser abandonado intencionadamente dentro del círculo de los 5 metros. En el caso de que el accesorio utilizado pudiera ser confundido por el perro con el objeto a guardar, se utilizaría en el tercer intento del ejercicio.

Los objetos a guardar que puedan representar algún peligro para el perro están prohibidos. Para tomar cuenta de la distancia a la cual el perro muerde, cuando los intentos sean sin accesorio se contará la distancia entre la salida del cuerpo del H.A. la más próxima al perro y el perro; para el intento con accesorio será tomada en cuenta la parte más cercana del accesorio al perro. A partir del momento que el H.A. franquea un círculo con cualquier parte de su cuerpo, deberá continuar entrando en ese círculo. Si entra en el círculo más pequeño dispondrá de 30 segundos para coger el objeto.

Entre los 2 y 5 metros si el perro sale a morder el H.A. podrá esquivar y cerrarle con el accesorio. No obstante este accesorio no debe ayudarle a colocar una esquivia. Si el extremo del accesorio se encuentra en un radio de 2 metros al objeto, el H.A. será también considerado como si estuviera dentro del último círculo, y podrá entonces hacer todo lo que pueda para coger el objeto.

Solamente puede haber un único objeto a guardar dentro del pequeño círculo y estará colocado en el suelo. El H.A. cuando se acerque a coger el objeto debe de tener una actitud neutra hasta los 2 metros salvo si el perro toma una actitud ofensiva (legítima defensa).

Definición de la mordida: Para el objeto la definición de mordida es idéntica a la de los ejercicios de "ataque frustrado" o "búsqueda y conducción".

Los círculos trazados en el suelo no son más que una referencia para poder valorar las distancias en relación a la posición inicial del objeto. Hay que recrear mentalmente las distancias en función de la posición del objeto.

EJEMPLO: En el último intento el perro sale a morder a 4 metros y se deja llevar a 6 metros por lo tanto la falta es doble:

1) El perro sale a morder a 4m=- 5ptos 2

2) Se deja llevar 2 metros=- 2ptos Total = -7ptos

Al final del ejercicio cuando el conductor se acerca a recoger a su perro, este se va a su encuentro= penalización en Actitud General.

Por el contrario si el perro se aleja del objeto antes de la bocina del juez que autoriza el regreso del conductor perdería 1 punto por metro hasta los 10 metros, mas de 10 metro perdería todos los puntos atribuidos al ejercicio.

Relación del ejercicio:

Ver descripciones generales comunes a todos los ejercicios.

-El conductor colocará el objeto en el centro del círculo de 2 metros de radio y dará la orden a su perro para que guarde el objeto antes de ir al escondite previsto para este efecto.

-El H.A. cuando entre en el círculo exterior deberá comportarse de manera neutra, sin agredir ni buscar atraer al perro. Si éste le deja entrar en la zona de los 2 metros, el H.A. podrá entonces utilizar todas las astucias posibles, amenazas, intimidaciones, esquivas,.....para impresionar al perro o hacerle perder la vigilancia. Una vez dentro de este círculo de 2 metros el H.A. tendrá 30 segundos para coger el objeto.

-Si el perro muerde antes de que el H.A. haya podido tocar o coger el objeto, el H.A. deberá esperar 2 segundos antes de alejarse de manera normal o llevarse al perro si es que ha mantenido su presa. Si el perro muerde después de que el H.A. coja el objeto, este último deberá dejar inmediatamente el objeto en el suelo a sus pies y proceder como se ha indicado (esperando los 2 segundos antes de alejarse o llevándose al perro en presa).

-Si el perro tiene sujeto el objeto en su boca o lo mantiene con las patas sin morder al H.A. mientras que éste está en contacto con el objeto, el H.A. deberá sacar el objeto fuera del círculo de 2 metros antes de que el juez pare el ejercicio considerando el objeto como no defendido eficazmente.

-Para determinar el lugar donde el perro muerde, el juez tendrá en cuenta la posición del H.A. Para determinar la distancia a la cual el perro se deja llevar, el juez tendrá en cuenta la posición del perro, las 4 patas fuera de uno de los círculos.

-El juez estará siempre en derecho de aplicar una penalización en la actitud general si la guarda de objeto, aunque eficaz, no pueda ser considerada como perfecta.

-El conductor no podrá darse la vuelta o mirar a su perro ni durante el trayecto hacia el escondite ni en la entrada al mismo, bajo pena de perder todos los puntos atribuidos al ejercicio.

-Un perro que mordisquea el objeto perderá unos puntos de actitud general y si destruye el objeto a guardar perderá todos los puntos atribuidos al ejercicio.

Penalizaciones:

- El perro muerde al H.A. en la zona de 2m antes de que toque el objeto.....No penaliza
- El perro muerde en la zona de los 2m y se deja llevar hasta el círculo pero no mas allá.....No penaliza
- El perro muerde en la zona de los 2m y se deja entrenar mas allá del círculo, por metro.....-1pto
- El perro muerde y se deja llevar más allá de 5m.....-15ptos
- El perro muerde y se deja llevar afuera de los 5m Y no suelta a los 10sg.....-30ptos
- El perro deja coger y desplazar el objeto y muerde:
Sea cual sea la distancia, al interior de los círculos, por metro.....-1pto
- Entre los 5 y los 10m.....-15ptos
- El perro deja coger y desplazar el objeto más allá de los 10m.....-30ptos
- El perro va a morder al H.A. en la zona entre los 2 y 5m.....-5ptos
- El perro va a morder al H.A. más allá de los 5m.....ejercicio terminado -30ptos

VII - Tabla de puntuaciones.

Para tener en cuenta un progreso necesario y gradual de las dificultades, es lógico pensar en tres niveles en la organización de los concursos, dotados cada uno de una cuota de puntos :

-200 puntos en el nivel I

-300 puntos en el nivel II

-400 puntos en el nivel III

En el siguiente recuadro presentamos un resumen cómodo de las puntuaciones a los ejercicios en los diferentes niveles

EJERCICIOS	NIVELES			
	I	II	III	
-Seguimiento al pie sin correa	6	6	6	
-Ausencia del conductor	10	10	10	
-Rechazo de alimentos	5	10	10	
-Envío hacia delante	12	12	12	
-Cobro de un objeto	12	12	12	
-Posiciones	10	20	20	
-Cobro del bloque	-	15	15	
-Salto de empalizada	15*	15*	15	
-Salto de altura o valla	15*	20	20	
-Salto de longitud	15*	15*	20	
-Ataque de frente con bastón (mas obstáculo en II y III)	50	40	50	
-Ataque en huida	50	30	30	
-Defensa del conductor	30	30	30	
-Búsqueda y conducción	-	40	40	
-Ataque de frente con accesorios	-	40	50	
-ataque de huida frustrado	-	-	30	
-Guarda de objeto	-	-	30	
	Niveles	I	II	III
TOTALES		200	300	400

*Ejercicios a elegir

Calificaciones:

-0 a 299	INSUFICIENTE
-300 a319	SUFICIENTE
-320 a 339	BUENO
-340 a 359	MUY BUENO
-360 a 400	EXCELENTE

En caso de puntuaciones idénticas (empate), los perros serán seleccionados según los criterios siguientes:

- 1-mejor puntuación en los ejercicios de mordida
- 2-mejor puntuación en los ejercicios de obediencia
- 3-mejor puntuación en los ejercicios de salto

IX - Abreviaturas

F.C. I.= Federación Cinológica Internacional

AG = Actitud General

H.A. = Hombre Asistente

Kg =Kilogramo (s)

m = metro (m)

sg = segundo

ptos = puntos

X-Disposiciones finales

Disposiciones 1995

El presente reglamento del concurso Internacional Mondioring (RCI-MR) ha sido discutido y adoptado por la comisión para perros de utilidad en su sesión del 17 de Marzo del 2001 en Nova Gorica –Eslovenia.

Solo la federación nacional competente está habilitada para dar su acuerdo para la organización de tales manifestaciones – eventos sobre su territorio. En caso de dudas en la interpretación, el reglamento francés publicado en el sitio web de la SMCU/FCI www.mondioring.org servirá de referencia.

Comisión para perros de utilidad F.C.I

El presidente Eberhare Strasser

17 de Marzo del 2001 en Nova Gorica

Este reglamento de Mondioring ha sido adoptado por el Comité General de la FCI en Mayo del 2002(Weissbad). Entra en vigor desde el 1 de Enero del 2003.

El presente reglamento Mondioring ha sido adoptado por el Comité General de la FCI en Febrero del 2010

Comisión para perros de utilidad FCI

El presidente Frans Jansen

ANEXO

Regla de los 30 segundos,(aprobada en Schiedam- Holanda) el 13 de marzo del 2010

En el caso de que un perro no suelte al H.A. en los ejercicios de ataque a distancia en los 30 segundos siguientes a la orden de su conductor, el juez le pedirá que se dirija hacia su perro, que le ponga la correa y que abandone el lugar. Si el conductor después de dar la primera orden de suelta, se desplaza en cualquiera de los ejercicios de mordida sin el permiso del juez, con el fin de lograr que el perro suelte al H.A., el juez le requerirá que se acerque al perro, le ponga la correa y abandone el lugar. En estas dos situaciones el perro quedará descalificado del concurso perdiendo todos los puntos que hubiera ganado hasta ese momento. En su cartilla de trabajo se pondrá "descalificado-sin calificación". Esta decisión no deberá perjudicar de ningún modo la carrera deportiva del perro.

Esta nueva norma se aplicará a partir del 13 de Marzo del 2010

En nombre de la SMCU/FCI UDC

Frans Jansen

Presidente de la comisión de perros de utilidad de la F.C.I.